

Escritura Pública


Notaria 13^{ra}
 de Guayaquil
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 **ESCRITURA No 00357** AUMENTO DEL VALOR NO-
 2 MINAL DE LAS ACCIONES,
 3 AUMENTO DE CAPITAL SUS-
 4 CRITO Y REFORMA DEL
 5 ESTATUTO SOCIAL DE LA
 6 COMPañÍA **ESTRELLACORP**
 7 **S.A..-** CUANTÍA: US
 8 \$600.00; (CAPITAL SUS-
 9 CRITO: US \$800.00).- En la
 10 ciudad de Guayaquil,
 11 República del Ecuador, a los **tres** días
 12 del mes de **Marzo** del año **dos mil**
 13 **ocho**, ante mí, Doctor **VIRGILIO JARRIN**
 14 **ACUNZO** Abogado y Notario Decimo-
 15 tercero del cantón Guayaquil, com-
 16 parece el señor **ALFREDO ENRIQUE DA-**
 17 **SSUM AIVAS**, de estado civil casado,
 18 ejecutivo, a nombre y en repre-
 19 sentación de la compañía **ESTRE-**
 20 **LLACORP S.A.**, en su calidad de Ge-
 21 rente General y como tal represen-
 22 tante legal, conforme lo acredita
 23 con la copia de su nombramiento
 24 debidamente aceptado, inscrito y en
 25 plena vigencia que me presenta y se
 26 agrega como documento habilitante
 27 al final de esta escritura, quien

1 la Junta General Extraordinaria de
2 Accionistas, celebrada el diecisiete de
3 diciembre del dos mil siete, conforme
4 lo acredita con la copia del acta que
5 se incorpora como documento habilitan-
6 te; el compareciente es de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayor de edad, con domi-
8 cilio y residencia en esta ciudad de
9 Guayaquil, con la capacidad civil y
10 necesaria para celebrar toda clase de
11 actos o contratos, y a quien de cono-
12 cerlo personalmente doy fe; bien ins-
13 truido sobre el objeto y resultados de
14 esta Escritura Pública de **AUMENTO DEL VALOR**
15 **NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL**
16 **SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
17 **COMPAÑÍA ESTRELLACORP S.A.**, a la que
18 procede como ya queda indicado, con
19 amplia y entera libertad, para su
20 otorgamiento me presenta la minuta que
21 es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
22 Sírvase insertar en el registro de
23 escrituras públicas a su cargo, una
24 por la cual conste la siguiente de
25 aumento del valor nominal de las
26 acciones, aumento del capital sus-
27 crito y reforma del estatuto social
28 de la compañía **ESTRELLACORP S.A.**,



1 al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
3 Interviene en el otorgamiento de la
4 presente escritura el señor **Alfredo**
5 **Enrique Dassum Aivas**, en su calidad
6 de Gerente General, conforme lo a-
7 credita con la copia de su nom-
8 bramiento y debidamente autorizado
9 por la Junta General Extraordinaria
10 de Accionistas de la compañía ES-
11 TRELACORP S.A., celebrada el die-
12 cisiete de diciembre del dos mil
13 siete, cuya copia formará parte de
14 esta escritura. **SEGUNDA: AN-**
15 **TECEDENTES.-** A) Por, escritura pú-
16 blica, otorgada ante el Notario
17 Vigésimo Primero del cantón Gua-
18 yaquil, abogado Marcos Diaz Cas-
19 quete, el veinticuatro de enero de
20 mil' novecientos noventa y cuatro e
21 inscrita en el Registro Mercantil
22 del cantón Guayaquil bajo el número
23 cuatrocientos noventa y uno, el
24 dieciséis de febrero de mil no-
25 vecientos noventa y cuatro, se
26 constituyó la compañía ESTRELLACORP
27 S.A., con domicilio en la ciudad de

1 de CINCO MILLONES DE SUCRES; y B)
2 La Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la compañía ESTRE-
4 LLACORP S.A., celebrada el dieci-
5 siete de diciembre del dos mil
6 siete, resolvió aumentar el valor
7 nominal de las acciones en un dólar
8 de los Estados Unidos de América
9 cada una, aumentar el capital sus-
10 crito de la compañía en SEISCIENTOS
11 DOLARES de los Estados Unidos de
12 América, mediante la emisión de
13 SEISCIENTAS nuevas acciones ordina-
14 rias y nominativas de un dólar de
15 los Estados Unidos de América cada
16 una, con lo que la compañía contará
17 con un capital suscrito de OCHO-
18 CIENTOS DOLARES de los Estados
19 Unidos de América y reformar los
20 Artículos Quinto y Sexto del
21 estatuto social de la compañía, en
22 los términos acordados en la Junta
23 General Extraordinaria de Accio-
24 nistas, anteriormente mencionada.-
25 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos
26 antecedentes el señor Alfredo Enri-
27 que Dassum Aivas, Gerente General y
28 representante legal de la compañía



1 ESTRELLACORP S.A., declara que se
2 eleva a escritura pública la reso-
3 lución de la Junta General Extraor-
4 dinaria de Accionistas celebrada el
5 diecisiete de diciembre del dos mil
6 siete, que resolvió aumentar el valor
7 nominal de las acciones en un dólar
8 de los Estados Unidos de América
9 cada una, aumentar el capital suscrito
10 de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES
11 de los Estados Unidos de América,
12 mediante la emisión de SEISCIENTAS
13 nuevas acciones ordinarias y nominati-
14 vas de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, con lo
16 que la compañía contará con un
17 capital suscrito de OCHOCIENTOS
18 DOLARES de los Estados Unidos de
19 América y reformar los Artículos
20 Quinto y Sexto del estatuto social
21 de la compañía, en los términos
22 acordado en la Junta General Extra-
23 ordinaria de Accionistas anterior-
24 mente mencionada. El accionista que
25 se acoge al derecho de preferencia
26 y suscribe el aumento de capital es
27 de) nacionalidad ecuatoriana. **CUAR-**

1 compareciente señor Alfredo Enrique
2 Dassum Aivas, en su calidad de
3 gerente General y representante legal
4 de la compañía ESTRELLACORP S.A., declara
5 BAJO JURAMENTO, que se encuentra correc-
6 tamente integrado el aumento de capital.-
7 Así mismo declara BAJO JURAMENTO que su
8 representada a la fecha no es con-
9 tratista de ninguna obra pública que
10 corresponda al Estado o a cualesquiera
11 de sus Instituciones. Sírvase usted
12 señor Notario, agregar las demás
13 cláusulas de estilo para la completa
14 validez de la presente escritura.-
15 (firmado) Abogado ROLANDO GARCIA
16 MACIAS. Registro número nueve mil
17 quinientos once".- **(HASTA AQUÍ LA**
18 **MINUTA)**.- Quedan agregados a mi
19 Registro formando parte de la
20 presente escritura, todos los
21 documentos que se han considerado
22 pertinentes para dar la solemnidad
23 que requiere este Instrumento Pú-
24 blico.- El compareciente me presen-
25 tó sus respectivos documentos de
26 Identificación Personal.- Leída que
27 le fue la presente escritura, de
28 principio a fin y en alta voz por

Guayaquil, Mayo 7 del 2007

Señor Ingeniero
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
ESTRELLACORP S.A.
Ciudad

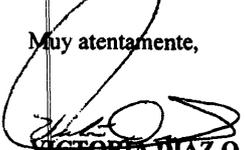
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ESTRELLACORP S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de 5 AÑOS y de conformidad con el Décimo Primero y Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la misma, usted tiene individualmente la representación legal de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultados, es la de CONSTITUCION de la Compañía, otorgada el 24 de ENERO de 1994, ante el Notario, Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de FEBRERO de 1994.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

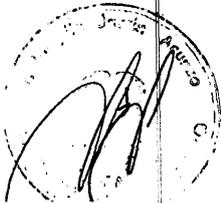
Muy atentamente,


VICTORIA DIAZ O.
Secretaria ad-hoc

Conste que el día de hoy, en Guayaquil 7 de Mayo del 2007, acepto el nombramiento que antecede.


ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
Gerente General

C.I.: 1704171584
Dirección: Km. 7 ½ Via a Daule



NUMERO DE REPERTORIO: 31.198
FECHA DE REPERTORIO: 22/Jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Julio del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ESTRELLACORP S.A., a favor de ALFREDO ENRIQUE DASSUM
AIVAS, a foja 79.578, Registro Mercantil número 14.261.

ORDEN: 31198



s 11,31

REVISADO POR: *JG*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *uno* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil, *Marzo 3/2008*



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

[Handwritten mark]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ESTRELLACORP S. A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE
DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.-**

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil siete, a las 11H00, en el local ubicado en el Km. 7.5 Vía Daule, se reúnen todos los accionistas de la compañía ESTRELLACORP S. A., quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día: 1).- Aumento del valor nominal de las acciones; y, 2). Aumento del capital suscrito y la consecuente reforma del estatuto social de la compañía.- Los accionistas presentes son los señores: Jorge Enrique Pazmiño Arroba, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y Rosa Ileana Rivera Loor, propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Alberto Frany Antonio Dassum Aivas, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Alfredo Enrique Dassum Aivas, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, manifestando que es conveniente para un mejor ordenamiento administrativo y contable de la compañía elevar el valor nominal de las acciones en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitiéndose para el efecto los nuevos títulos de acciones, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad, resolviendo elevar el valor nominal de las acciones en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitiéndose para el efecto los nuevos títulos de acciones, por lo cual las acciones que poseen los accionistas en el capital suscrito de la compañía es el siguiente: Jorge Enrique Pazmiño Arroba, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Rosa Ileana Rivera Loor, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, manifestando el Presidente de la Junta, que para estar dentro de lo que dispone la Ley de Compañías y por el giro económico que mantiene la compañía es necesario aumentar el capital suscrito en **SEISCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual la compañía contará con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, moción que la Junta General de Accionistas acepta por unanimidad de votos resolviendo aumentar el

FOJA: 2 de 3

REF: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ESTRELLACORP S. A.

capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual la compañía contará con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.- A continuación el Presidente informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a los que en la actualidad poseen.- En razón de lo expuesto la accionista Rosa Ileana Rivera Loo, manifiesta que renuncia al derecho de preferencia que le corresponde en la suscripción del presente aumento de capital, dada esa circunstancia el accionista Jorge Enrique Pazmiño Arroba, suscribe las seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La suscripción de las nuevas acciones se las paga en numerario en un 100%.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acepta por unanimidad la suscripción y forma de pago de las SEISCIENTAS nuevas acciones que hace el accionista señor Jorge Enrique Pazmiño Arroba.- En razón del aumento del valor nominal de las acciones y aumento del capital suscrito de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía, los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **ARTICULO SEXTO.- EMISION DE ACCIONES:** Las acciones estarán numeradas del 001 al 800 inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los Títulos de las acciones contendrá las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General.- **HASTA AQUI LOS ARTICULOS REFORMADOS.-** No habiendo otro punto que tratar la Junta General de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- *f).* Alberto Frany Antonio Dassum Aivas.- *f).* Alfredo Enrique Dassum Aivas.- *f).* Jorge Enrique Pazmiño Arroba.- *f).* Rosa Ileana Rivera Loo.-

d

FOJA: 3 de 3
REF: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ESTRELLACORP S. A.

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es igual a su original que reposa en los Libros de Acta correspondiente.- Guayaquil, diciembre 17 del 2007.-



ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

EN
BLANCO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0991280235001

RAZON SOCIAL: ESTRELLACORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO NATUR: FEC INICIO ACT: 05/02/1994
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: 5/N Carretera VIA DAULE
Kilómetro: SIETE Y MEDIO Teléfono Trabajo: 042251627 Fax: 042251183 Apartado Postal: 8570

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ususario: JESILVA Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 27/03/2008 11:08 AM



Impresión de la
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Impresión de Rentas Internas
LIGERAS SRS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *10* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil, *Marzo 3/2008*



[Handwritten signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991280235001

RAZON SOCIAL: ESTRELLACORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DASSIUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/02/1994

FEC. CONSTITUCION: 16/02/1994

FEC. INSCRIPCION: 03/03/1994

FEC. ACTUALIZACION: 27/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Número: SIN Carretero: VIA DAULE
Kilómetro: SIETE Y MEDIO Referencia ubicación: DIAGONAL A EICA Telefono Trabajo: 042251627 Fax:
042251183 Apartado Postal: 6570

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JESILVA

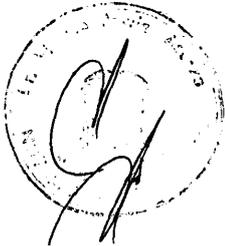
Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 27/08/2007 11:08:34



Javier Enrique Silva Santiana
DELEGADO DEL O.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



1 mí el Notario al interviniente,
 2 éste la aprobó en todas y cada una
 3 de sus partes, se afirmó, ratificó
 4 y firma, en unidad de acto y
 5 conmigo el Notario de todo lo cual
 6 DOY FE.- ENMENDADO: ESTRELLACORP S.A. .- vale.



10 p) ESTRELLACORP S.A.
 11 f) SR. ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
 12 GERENTE GENERAL
 13 C.C. # 1704171584
 14 C.V. # 030-0243
 15 RUC. # 0991280235001

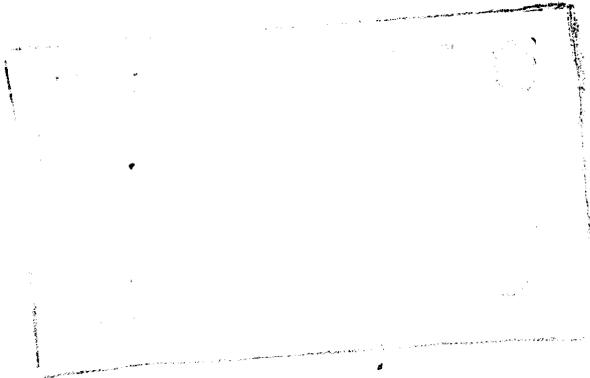
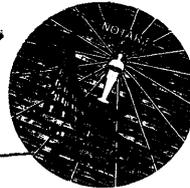
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,
 que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los
 dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil ocho.-



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 08-G-IJ-0001551 de fecha 24 de Marzo del 2008, emitida por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 3 de Marzo del 2008.- Guayaquil, 27 de Marzo del 2008.



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 21.624
FECHA DE REPERTORIO: 05/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha siete de Mayo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0001551, dictada el 24 de Marzo del 2008, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital y la Reforma de Estatutos, de la compañía ESTRELLACORP S.A., de fojas 3.057 a 3.074, Registro Industrial número 194. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21624



\$ 65,92:

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL

C

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **08-G-IJ-0001551**, dictada por Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 24 de Marzo del 2008, se tomó nota del Aumento de capital y reforma de estatutos, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ESTRELLACORP S.A.**, otorgada ante mí, el 24 de Enero de 1994.- Guayaquil, veinticuatro de junio del dos mil ocho.-



[Signature]
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

